

7.1.5.3 División de Análisis Prospectiva

1. Elaborar opiniones técnicas sobre temas relativos a la creación, modificación o extinción de políticas públicas, programas o estrategias en materia de salud, a fin contribuir en la toma de decisiones.
2. Contribuir en el diseño de estrategias operativas territoriales mediante la identificación de procesos institucionales que incidan negativamente en la percepción de la población derechohabiente, a través del análisis de los resultados de los sistemas.
3. Proponer las variables estadísticas del sector salud que requieran seguimiento específico y actualización permanente tomando como referencia su relevancia y resultados estadísticos, a fin de proponer estrategias de acción que coadyuven en su solución o distensión.
4. Proponer modelos o técnicas estadísticas de inferencia y descriptiva que permitan mostrar de manera jerárquica los factores que influyen en la operación territorial, identificando oportunidades en la mejora de estos.
5. Presentar escenarios de riesgos operativos como resultado del análisis de las variables estadísticas determinadas para evitar acciones adversas en la implementación de diversos procesos institucionales.
6. Implementar mecanismos de recopilación, integración y revisión de información en materia de seguridad social, del contexto nacional e internacional, a fin de generar documentos de apoyo directivo que orienten la elaboración o modificación de programas, estrategias o políticas institucionales.
7. Integrar diagnósticos que permitan proyectar resultados, derivado del análisis de programas o políticas públicas en el ramo de seguridad social, para evitar la materialización de amenazas o riesgos operativos institucionales.
8. Dirigir los criterios de análisis de los registros de información espacial en materia de salud, a fin de determinar nichos de desarrollo de gestión institucional o reforzamiento de programas institucionales de diversa índole.
9. Organizar la información y consolidar la elaboración de proyectos con datos de geolocalización utilizando los resultados del análisis estadístico, para determinar escenarios de acción sobre sectores de determinadas regiones o entidades del país.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN

10. Elaborar una metodología para el desarrollo de análisis de inteligencia estratégica tomando en consideración las proyecciones estadísticas en materia riesgos operativos.
11. Proponer sistemas de medición y evaluación de indicadores del desempeño y de resultados para el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción de la Dirección de Operación y Evaluación.
12. Coordinar la atención del “Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia”, de la Coordinación de Análisis, Prospectiva y Seguimiento a la Operación Institucional, para dar seguimiento a los asuntos de su competencia.
13. Dirigir la organización y conservación de archivos de la Coordinación de Análisis, Prospectiva y Seguimiento a la Operación Institucional, a fin de dar cumplimiento a los criterios de organización, conservación, administración y destino establecidos en la Ley General de Archivos y de las leyes en materia de transparencia aplicables en el ámbito de sus atribuciones.
14. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia y las demás que le sean asignadas por su superior jerárquico.